

Oficio No. SG-DGJ/5490/11/2022
Asunto: Autorización de licencias por comisión sindical
Xalapa, Ver. a 23 de noviembre de 2021

C. JOSÉ MAYOLO GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

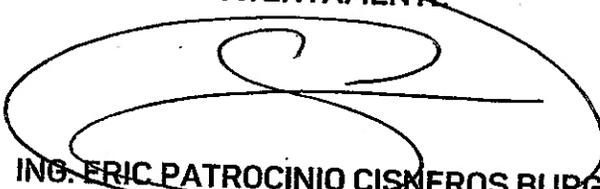
Por este conducto comunico a Usted que en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 fracciones V y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y en atención a su oficio número 692/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, le informo lo siguiente:

De conformidad con los artículos 30 fracción VI de la Ley Estatal del Servicio Civil y 43 fracción VIII de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de aplicación supletoria, tomando en consideración la toma de nota del Comité Ejecutivo del Sindicato que representa, le informo que se autoriza la revalidación de Comisión Sindical con vigencia del 01 de mayo de dos mil veintidós al 28 de agosto del dos mil veintitrés, a la trabajadora:

Nombre	Cargo	Adscripción
Nancy Cárdenas Bringas	Directora de Guardería del Sindicato	Oficina de Control de Personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado

Sin otro particular le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



ING. ERIC PATROCINIO CISNEROS BURGOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento
C.c.p. L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar. - Director General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Mismo fin.
C.c.p. Archivo

Palacio de Gobierno, Av. Enríquez S/n. Zona Centro
C.P. 91000, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, México.
Tel. (228) 841-74-00.
www.segobver.gob.mx

